



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Rupa-Rupa, 10 de Mayo del 2019

**OFICIO N° 000146-2019-DV-OZTM**

Señor Ing.:  
**MICHAEL NEIL RUBIO GABRIEL**  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Monzón  
Monzón.-

Asunto : CONFORMIDAD DE PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL "FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS" MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - PP PTCD.

Referencia : a) INFORME N°000098-2019-DV-OCM (10MAY2019)  
 b) OFICIO N°198-2019-MDM-A-HLIES-HCO (05MAY2019)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y comunicarle que el Plan Operativo Anual (POA), para ejecutar la **ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS" MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - PP PTCD** en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas 2019, cuenta con la Conformidad Técnica del Especialista de la Oficina Zonal Tingo María, Lic. Andrés César Santiago Modesto, responsable de la Asistencia Técnica de la Actividad.

En mi condición de Jefe Zonal, otorgo la Conformidad del Plan Operativo en mención, teniendo en cuenta que dicha actividad se encuentra enmarcada en el modelo operacional del Anexo 2 del PP PTCD, por lo tanto, se puede dar inicio a las actividades programadas en el mismo.

En ese sentido, recomiendo a Usted, realizar las acciones correspondientes a fin que las metas físicas y financieras se ejecuten respetando el cronograma establecido en el POA; así como, el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional y sus Adendas suscritas entre DEVIDA y su representada en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA.

Asimismo, solicito se sirva disponer a quien corresponda actualice las metas físicas del SIAF Institucional de acuerdo a las actividades programadas en el POA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

  
**DEVIDA**  
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
 CESAR AUGUSTO SANTOS PISCO  
 JEFE (a) DE LA OFICINA ZONAL TINGO MARIA

CSP/yta

**Municipalidad Distrital de Monzón**  
**MESA DE PARTES**

N° REG. 2584 Folio 16

Fecha 14.05.19 Hora 12:44 pm

FIRMA .....





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDAFirmado digitalmente por SANTIAGO  
MODESTO Andres Cesar PAU  
2039267821 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.05.2019 11:46:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Monzon, 10 de Mayo del 2019

**INFORME N° 000098-2019-DV-OCM****PARA :** CESAR AUGUSTO SANTOS PISCO  
OZ Tingo Maria**ASUNTO :** CONFORMIDAD DE PLAN OPERATIVO ANUAL  
PRESUPUESTAL "FORTALECIMIENTO DE LAS  
COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL  
CONSUMO DE DROGAS" MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MONZÓN - PP PTCO..**REFERENCIA :** PROVEIDO N° 002262-2019-DV-OZTM (10MAY2019)

Por el presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo muy cordialmente, al mismo tiempo informarle en relación al documento de la referencia presentada por la entidad ejecutora Municipalidad Distrital de Monzón.

#### I.- ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 025-2015-DV entre DEVIDA y la ENTIDAD EJECUTORA, cuya cláusula novena dispone que, a través de adendas, las partes podrán modificar el convenio e incorporar nuevas actividades y proyectos en función de la disponibilidad presupuestal de los Programas Presupuestales asignada en las Leyes Anuales del Presupuesto para el Sector Público.

Para el año fiscal 2019, la Dirección de Asuntos Técnicos de DEVIDA, mediante Informe N° 000028- 2019-DV-DAT, ha priorizado y opinado favorablemente sobre el financiamiento y ejecución de la actividad: "Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas", estableciendo su marco presupuestal para dicho ejercicio.

Con fecha 11 de abril del 2019, se firma la Quinta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y Municipalidad Distrital de Monzón, en el marco de los programas presupuestales de DEVIDA.

Con Oficio N°: 198-2019-MDM-A-HLIES-HCO, la Municipalidad Distrital de Monzón remite a DEVIDA el Plan Operativo Anual 2019, en el marco del convenio suscrito entre las partes.

De acuerdo a directiva N° 003-2015-DV-SG., Disposiciones para la negociación y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y conformidades de los planes operativos anuales de las entidades ejecutoras en el marco de los programas presupuestales de DEVIDA.



## II.- ANALISIS

- La entidad ejecutora Municipalidad Distrital de Monzón, a través del oficio N° 198-2019-MDM-A-HLIES-HCO con fecha 10 de mayo ha presentado el plan operativo de la actividad "Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas", para su aprobación.
- Se ha revisado el contenido del documento donde se verifica los componentes descritos en el formato N° 01: Metas Físicas y el formato N°: 03 metas financieras de la programación la cual se encuentran conforme.

## III.- CONCLUSIONES

- La propuesta del plan operativo anual 2019 de la actividad: "Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas" presentada por la Municipalidad Distrital de Monzón, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados.

## IV.- RECOMENDACIONES.

- Dar cumplimiento a lo establecido en la directiva vigente de remitir mediante oficio a la entidad ejecutora Municipalidad Distrital de Monzón la conformidad del POA, de la actividad "Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas", remite copia del expediente a la Dirección de Articulación Territorial y DPM a fin que esta supervise las acciones ejecutadas.  
Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

CC:

ASM

  
**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas  
OFICINA GENERAL TÉCNICA MARIA  
.....  
Lic. Andrés César Santiago Modesto  
ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES



## ANEXO N° 6

## FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

ACTIVIDAD: Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas.

Número de ficha: 01

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,3), son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal.		

## El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Ítem 5: Solo para las Actividades
- \* Ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( x ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Lineamientos para la negociación y suscripción de convenios de cooperación Interinstitucional y adendas y la conformidad de los planes operativos anuales de las Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"

**Andrés Cesar Santiago Modesto**

Nombre del Especialista Técnico

Firma y Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si ( ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Cesar Santos Pisco**

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal



**CESAR AUGUSTO SANTOS PISCO**  
JEFE (a) DE LA OFICINA ZONAL TINGO MARIA

10/05/19 Firma y Fecha



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUAMALÍES-REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Monzón, 05 de Mayo del 2019

**OFICIO N° 198 - 2019- MDM-A- HLIES-HCO.**

Eco.  
**CESAR SANTOS PISCO**  
Jefe de la Oficina Zonal de Tingo María  
DEVIDA  
Av. José Carlos Mariátegui N° 505 – Castillo Grande  
Tingo María



**Asunto: REMITO EL PLAN OPERATIVO CORREGIDO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCO.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar EL PLAN OPERATIVO CORREGIDO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCO; siendo requisito primordial para que se apruebe la Transferencia correspondiente a la Municipalidad Distrital de Monzón, e iniciar de forma inmediata con el trabajo que se está programando.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUAMALÉES-REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



**PROGRAMA PRESUPUESTAL**  
**DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO**  
**DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCD**

**Actividad:**

**Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas**

**PLAN OPERATIVO**

**2019**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN  
Provincia de Huamalées - Región Huánuco  
*A2+*  
Michael Nail Rybo Gabriel  
DNI: 48840938  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUAMALÍES-REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



ÍNDICE

**DATOS GENERALES**

- 1.1 Nombre de la Actividad.
- 1.2 Objetivo de la Actividad.
- 1.3 Monto de la inversión.
- 1.4 Ámbito de intervención.
- 1.5 Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución 2019

**2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Tarea 1. Reunión con funcionarios de la municipalidad

Tarea 2. Reconocimiento y caracterización del problema del consumo de drogas en la zona de intervención.

Tarea 3. conformación de la red comunitaria

Tarea 4. Elaboración e implementación del plan de acción

Tarea 5. Atención en el centro de escucha, acompañamiento y derivación

Tarea 6. Implementación del programa familias fuertes: amor y límites

**3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS**

Formato N° 1: Programación de metas físicas.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.







**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUAMALÍES-REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



**PLAN OPERATIVO**

**1. Datos Generales**

**1.1. Nombre de la actividad:**

Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas

**1.2. Objetivo de la Actividad:**

Generar y fortalecer la conformación de redes comunitarias, promoviendo mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención del consumo de drogas.

**1.3. Monto de la inversión**

Actividad	Monto S/.
Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas	S/ 175, 000.00 (Ciento setenta y cinco mil con 00/100 Soles).

**1.4. Ámbito de Intervención: (considerar una zona con 10 a 25 manzanas)**

Departamento: Huánuco

Provincia: Huamaldas

Distrito: Monzón

Comunidad: Barrio Abadías, Besares y Centenario.

**1.5. Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución (2019)**

526 personas beneficiadas de una comunidad de Monzón del distrito de Monzón, provincia de Huamaldas, para el periodo del mes de mayo a diciembre del 2019.

**2. Descripción por Actividad**

La actividad implica generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población, los líderes comunitarios, y demás vecinos a través de espacios donde puedan ser partícipes de la identificación de problemas y de la generación de propuestas orientadas a abordar la problemática.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL de Monzón  
Provincia de Huamaldas Región Huánuco  
*A 2nd*  
Melchior Neill Rizzo Gabriel  
DNI: 48840826  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUAMALÉES-REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



A la par, se promoverá y fortalecerá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones sociales de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación. Asimismo, en todo el proceso de implementación de la actividad será necesario el involucramiento de niñas/os, adolescentes y jóvenes de la zona priorizada.

La Municipalidad deberá registrar mensualmente en el SIMDEV los avances físicos y financieros de esta actividad y cuando corresponda, remitir el Padrón de Beneficiarios dentro de los 15 días calendario de culminado el trimestre; de acuerdo los formatos establecidos por DEVIDA. A su vez, la ejecutora designará una persona que tenga a cargo la coordinación institucional de la actividad y realizará la contratación de 03 facilitadoras/es en la modalidad CAS y/o Locación, de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA; asimismo, se adquirirá materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, y otros que sean necesarios de acuerdo a las tareas programadas.

La entidad ejecutora programará en el Formato N° 3: Programación de metas financieras, la adquisición de pasajes aéreos/terrestres y viáticos para la participación del equipo técnico (coordinador y facilitadoras/es) en el Taller de Unificación de criterios para la implementación del PPR. Asimismo, para el Curso- taller de "Técnicas y Herramientas para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades" que será organizado por DEVIDA, sólo se programarán pasajes aéreos/terrestres para la participación del equipo técnico (sólo para los Municipios de provincia/distrito fuera de Lima y Callao). En ambos casos se deberán considerar los gastos un día antes del evento y un día después.

Para la implementación de la actividad: "Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas", se ha propuesto las siguientes tareas:

#### **Tarea 1. REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD**

Se desarrollará una reunión con el objetivo de sensibilizar acerca de la problemática del consumo de drogas en su localidad, informar sobre la actividad a implementar y generar compromisos y apoyo en la intervención del ámbito comunitario. Se involucrará prioritariamente a personas que ocupan cargos de toma de decisión en instancias como Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, gerencias y/o áreas (Presupuesto, desarrollo social, administración, seguridad ciudadana, entre otras).

La meta para esta tarea es 01 reunión desarrollada en el primer trimestre de ejecución, con la participación de 10 personas.

#### **Tarea 2. RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**

El equipo técnico realizará el reconocimiento de la zona de intervención, identificando sus principales problemas en torno al consumo de drogas; asimismo, generará los primeros contactos con los miembros de la comunidad focalizada y para ello realizará talleres inductivos, reuniones de sensibilización e información a





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUAYALÍES - REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



la comunidad, "toca puertas" con los vecinos y otros, a fin de brindar información sobre la intervención y generar sinergias en la zona focalizada para la conformación de la red comunitaria.

Para el desarrollo de la tarea se podrá convocar a un conjunto de pobladores que ayuden en la identificación de personas, líderes comunitarios, jóvenes que motivarán a otros vecinos, amigos y demás pobladores quienes posteriormente podrán conformar la red comunitaria.

Con la participación activa de la población, el equipo técnico elaborará un informe del reconocimiento y caracterización de la comunidad a intervenir a través de la recolección de datos de fuentes primarias como secundarias para conocer las características de la comunidad, los principales problemas, recursos con los que cuenta, factores de riesgo y protección de la comunidad sobre el consumo de drogas, etc.; que permita conocer cuáles son las demandas de la comunidad en torno a la prevención del consumo de drogas en la zona. El informe deberá contener datos cuantitativos y cualitativos, con la finalidad de conocer de forma integral la comunidad intervenida y sirva de insumo para la elaboración del Plan de Acción.

Para cumplir con esta tarea, cada municipio deberá programar movilidad local para el equipo técnico, útiles de escritorio, equipos de cómputo, cámara fotográfica, proyector multimedia (municipalidades nuevas), refrigerios o adquisición de alimentos, etc.

La meta para esta tarea será 01 informe.

### **Tarea 3: CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA**

El equipo técnico tiene a su cargo la identificación y convocatoria de los pobladores de la comunidad, para ello deberán promover la participación activa que permita la organización de acciones en pro de su comunidad.

La red comunitaria estará conformada por personas de la comunidad (jóvenes, adultos, padres/madres de familia, comerciantes, otros), representantes de instituciones, líderes formales e informales, organizaciones sociales, ONG, y otros; que deseen trabajar para prevenir el consumo de drogas en su comunidad. Los vecinos podrán participar de la red comunitaria en dos modalidades:

- Los miembros permanentes son las personas que dinamizan, planifican y ejecutan sus actividades, asumen responsabilidades y pueden formar parte de la dirección de la red.
- Los aliados estratégicos, son las personas líderes, funcionarios públicos, representantes de organizaciones que se comprometen a apoyar las acciones de cambio en la comunidad y aportan con iniciativas viables a favor de la prevención del consumo de drogas.

La formalización de la Red Comunitaria requiere de un Acta de Conformación de la Red Comunitaria, con la firma de los miembros participantes. Se sugiere que en todas las reuniones de la Red comunitaria se elabore un Acta de Reunión especificando acuerdos, las reuniones de la Red Comunitaria se deben de realizar mínimamente una vez al mes.





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUAMALÍES-REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



La meta anual para esta tarea es de 40 personas entre miembros permanentes y aliados estratégicos que incluye: 15 personas que formalizan la red comunitaria y 25 incorporados durante el periodo de ejecución.

Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de útiles de escritorio, papelería, movilidad local, refrigerios, impresión de manuales, entre otros.

**Tarea 4: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**

El equipo técnico, conjuntamente con los miembros de la red comunitaria, considerando el informe de reconocimiento y caracterización, elaborará un Plan de Acción que deberá incluir los cambios o acciones a realizar, los responsables, la temporalidad y los recursos necesarios.

Todas las acciones deberán incluir propuestas e ideas de las y los jóvenes, adolescentes que participan de la Red Comunitaria.

El Plan de Acción incluye lo siguiente:

1. Acciones preventivo-promocionales que buscan brindar información y sensibilización a la población sobre la problemática del consumo de drogas, a través de reuniones comunitarias, foros, videoforos, entre otros.

Se plantea realizar 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. La meta anual es la participación de 50 personas por acción. Total 100 personas.

2. Acciones de recuperación y uso de espacios comunitarios que implican el mejoramiento de parques, paisajes, señalización, iluminación, para reducir los niveles de riesgo.

Asimismo, se pueden realizar actividades culturales, sociales, deportivas y/o de ocio que favorezcan el empoderamiento y uso permanente de los espacios por parte de la comunidad como campeonatos deportivos, enseñanza de danzas, video-fórum, murales, cuenta cuentos, otros.

Se realizarán 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. La meta anual es la participación de 50 personas por acción. Total 100 personas.

3. Talleres, seminarios, capacitaciones, cursos u otros con el objetivo de incrementar habilidades y/o capacidades para afrontar el problema de consumo de drogas, como factor protector; dirigidos a la comunidad en general en temas como de fortalecimiento organizacional, habilidades sociales, trabajo en equipo u otros propuestos por los integrantes de la red.

Se realizarán 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. La meta anual es la participación de 50 personas por acción. Total 100 personas.

4. Se fomentará la participación de los ciudadanos miembros de la red, en el desarrollo de propuestas a los gobiernos locales u otras instituciones competentes, orientadas a la dación o mejoramiento de la normatividad referente al tema de la prevención, control del consumo de drogas u otros problemas





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUAMALÉES-REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



asociados. Adicionalmente, se establecerán campañas de incentivos o sanciones frente al cumplimiento o incumplimiento de las normas que se generen y/o con las que se cuenten sobre la regulación del expendio y consumo drogas legales, micro-comercio de drogas ilegales, u otras.

Se realizarán 2 reuniones con funcionarios del gobierno local u otras instituciones competentes. La meta anual es la participación de 15 personas por reunión. Total 30 personas.

**Tarea 5: ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN**

El Centro de Escucha es un espacio donde se construye la posibilidad de establecer una relación de ayuda, acompañamiento emocional y de trabajo comunitario en coordinación con la Red Comunitaria. El objetivo principal es dar respuesta a los problemas y situaciones que perturban y afectan la calidad de vida de las personas a través de la escucha inmediata, la orientación, acompañamiento y de ser el caso, la derivación a un servicio de la red institucional.

Se deberá identificar en la zona de intervención un ambiente propicio para la implementación y funcionamiento del Centro de Escucha (CE); la labor que se desarrolle en este, será complementada con un trabajo itinerante, a través de carpas que serán ubicadas en lugares estratégicos de la zona de intervención, identificados y establecidos conjuntamente con la comunidad.

El centro de Escucha brindará atención a toda persona que exprese una demanda y necesidad de soporte emocional ante problemas psicosociales relacionados con el consumo de drogas y se encuentra en situación de vulnerabilidad.

El Centro de Escucha brindará servicios como:

- Orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, bullying, etc.).
- Articulación con diversos servicios públicos y/o privados para la derivación de casos, de acuerdo a las demandas de las personas; esta actividad implica efectuar el seguimiento respectivo.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Evaluar y determinar en el primer mes de iniciada la ejecución, el lugar y horario de atención del Centro de Escucha, para lo cual se deberá aplicar el Formato de Diseño del Centro de Escucha.
- Convocatoria a la población en general realizada por la red.
- Elaboración del Directorio de instituciones para la derivación de casos, que incluye la coordinación con las/los responsables de los servicios.
- Brindar orientación sobre los principales problemas psicosociales de la comunidad con énfasis en los asociados al consumo de drogas; esta acción será registrada en la Ficha de Atención en el Centro de Escucha; de ser el caso se realizará la derivación a las instancias correspondientes.
- El seguimiento a las personas atendidas se realizará a través de visitas a los servicios donde fueron derivados y/o sus domicilios.







**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN**  
**PROVINCIA DE HUÁNUCO - REGIÓN HUÁNUCO**  
*TRABAJAMOS PENSANDO EN TÍ*



La meta anual es de 120 personas atendidas para ello deberá lograrse un mínimo de 15 personas nuevas por mes durante el período de intervención. Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de carpas, mobiliario, equipos, útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.

**TAREA 6: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES**

El Programa familias Fuertes: Amor y límites está dirigido a familias que buscan fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos/as adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario.

La presente tarea consiste en realizar un aplicación del programa, para ello se convoca a familias de la zona focalizada, conformadas por padres y/o madres de familia, familiares directos o tutores legales que se encuentren a cargo de adolescentes con la finalidad de mejorar las habilidades parentales y la comunicación intrafamiliar; se realizará como mínimo 01 aplicación (07 sesiones) con 13 familias por aplicación, teniendo como meta anual 13 familias participantes y un total de 26 personas atendidas.

Se incluirá en su presupuesto los pasajes y viáticos para la participación de 02 personas del equipo técnico al taller de capacitación para facilitadores del Programa Familias Fuertes, que tendrá una duración de 04 días. Se considerarán los pasajes y viáticos un día antes del evento y un día después

Para esta tarea se requerirá materiales de escritorio (de acuerdo al manual de familias fuertes), movilidad local, refrigerios.

**Programación de las Tareas y sus metas**

**Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.**

**Formato N° 3: Programación de metas financieras.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN  
Provincia de Huánuco - Región Huánuco  
ALCALDIA  
MONZÓN  
A 2 +  
Michael Neill Rubio Gabriel  
DNI 68640038  
ALCALDE

**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Monzón  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga  
 Producto: Población fortalecida con capacidades y competencias para la prevención del consumo de drogas  
 Actividad: Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	PERSONA	0	0	0	0	40	70	96	70	70	70	70	85	45	526
1.1	REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	PERSONA					10									10
1.2	RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN	INFORME					1									1
1.3	CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA	PERSONA					15	5	5	5	5	5	5			40
1.4	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	PERSONA						50	50	50	50	50	50	50	30	330
1.5	ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUELA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN	PERSONA					15	15	15	15	15	15	15	15	15	120
1.6	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	PERSONA							26							26

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.


  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL MONZÓN  
 ALCALDIA  
 Michael Will Espino Gabriel  
 Dm 488-00028  
 ALCALDE

**FORMATO 3:**

**Entidad Ejecutora:** Municipalidad Distrital de Monzon  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población fortalecida con capacidades y competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas

Clasificación (I)	Descripción (II)	Unidad (III)	Medida (IV)	Meta (V)	Valor (VI)	Valor (VII)	Valor (VIII)	Valor (IX)	Valor (X)	Valor (XI)	Valor (XII)	Valor (XIII)
2.3.13.1.2	Contratación de Personal por locación de servicio				7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
2.3.12.1.1	Servicio de vestuario (fontanerías de polos, gorros, chales)				5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2.3.21.2.2	Viáticos y pasajes por traslado de servicios				4,880.00	4,880.00	4,880.00	4,880.00	4,880.00	4,880.00	4,880.00	4,880.00
2.3.21.2.1	Servicio de movilidad local				500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
2.3.22.4.2	Servicios de publicación (Trófitos, dípticos y afiches)				3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2.3.15.1.2	Materiales y útiles de escritorio				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2.3.22.4.2	Materiales de difusión (flyer, volantes y rotafolios)				2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2.3.199.199	Otros bienes (carpa, tablas)				3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2.3.199.199	Adquisición de equipo de sonido				5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2.3.32.3.3	Equipos de cómputo, periféricos y de telecomunicaciones (laptop, impresora, proyector, cámara fotográfica)				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2.3.199.199	Adquisición de mobiliario (escritorio, silla, escritorio)				12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
2.3.11.1.1	Servicios de refrigerios				3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2.3.15.4.1	Reflexores				400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
2.3.199.199	Adquisición de materiales para deportes (pelotas de volley, fútbol, Net)				6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
2.3.15.3.1	Adquisición de materiales de limpieza (Escoba, recogedor, tachos de basura, bolsas de basura y otros)				720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00
2.3.199.14	Adquisición de Autos de señalización				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2.3.199.199	Adquisición de material para pintar murales (Esmales, Tiner, brocha y rodillo)				2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
<b>TOTAL</b>												

**Legenda:**  
 G: Según el Clasificador de Gasto  
 E: Según el Clasificador de Gasto  
 M: Según el Clasificador de Gasto  
 A: Según el Clasificador de Gasto  
 S: Según el Clasificador de Gasto  
 C: Según el Clasificador de Gasto  
 D: Según el Clasificador de Gasto  
 F: Según el Clasificador de Gasto  
 I: Según el Clasificador de Gasto  
 J: Según el Clasificador de Gasto  
 K: Según el Clasificador de Gasto  
 L: Según el Clasificador de Gasto  
 M: Según el Clasificador de Gasto  
 N: Según el Clasificador de Gasto  
 O: Según el Clasificador de Gasto  
 P: Según el Clasificador de Gasto  
 Q: Según el Clasificador de Gasto  
 R: Según el Clasificador de Gasto  
 S: Según el Clasificador de Gasto  
 T: Según el Clasificador de Gasto  
 U: Según el Clasificador de Gasto  
 V: Según el Clasificador de Gasto  
 W: Según el Clasificador de Gasto  
 X: Según el Clasificador de Gasto  
 Y: Según el Clasificador de Gasto  
 Z: Según el Clasificador de Gasto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON  
 Promoción Humana y Recursos Humanos  
 Michael Neil Queso Gabriel  
 DNI: 49940038  
 ALCALDE